Certifico que la presente Fotocopia es reproducción auténtica del original. Conste.-
María Isabel Fernández Dietze
Notaría y Escribana Pública
Reg. Nº 76
Eduardo V. Haedo 550 - Telefax: 452 134
Asunción - Paraguay
REGISTRO DE COMERCIO 4021
Lic. (UCA) Abog. (UNA)
JEFA ADJUNTA

ACTA DE REUNIÓN DE DIRECTORIO N° 62

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de octubre de 2012, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sede social de la **Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.)**, el Ingeniero ***Luís Alberto Cardozo Villanueva***, Presidente del Directorio, Abogado ***Julio Ernesto Giménez Balbiani,*** Director, el Abogado ***Francisco Javier Galiano Morán***, Director, y el Licenciado ***Carlos Rubén Guggiari Legal***, Síndico Titular, a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día:

1. **ACEPTAR LA RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA (COPACO S.A.) PRESENTADA POR EL ING. LUIS ALBERTO CARDOZO VILLANUEVA.**

Dando inicio a la reunión el Licenciado ***Carlos Rubén Guggiari Legal*** comunica que en fecha 11 de octubre del corriente año el Ing. Luis Alberto Cardozo Villanueva le hizo entrega al Procurador General de la República **Abogado Pedro Rafael Valiente Lara** de una Nota en la cual se expresa lo siguiente: "***Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de presentar mi renuncia indeclinable al cargo de Presidente del Directorio de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.), por cuestiones eminentemente particulares. Desde ya agradezco la confianza depositada en mi persona al señor Presidente de la República Dr. Luis Federico Franco Gómez. Asimismo solicito desde ya mi reincorporación al plantel de funcionarios de la Compañía***"

A respecto el Síndico Titular menciona que conforme la facultad señalada en el Código Civil Paraguayo y en cumplimiento a las expresas instrucciones recibidas del Señor Procurador General de la República del Paraguay en su carácter de representante del Accionista Mayoritario de la Sociedad, el Estado Paraguayo manifiesta que a su criterio la decisión adoptada por el Ing. Luis Alberto Cardozo Villanueva debe ser respetada por el Directorio no sin antes dejar como manifiesto la gestión desempeñada al frente de la Administración de la Compañía. Dicho criterio es compartido por unanimidad por los demás integrantes del Directorio, quienes expresan su agradecimiento al Ing Luis Cardozo por el hecho de haber representado a la Compañía en forma honesta y transparente.

Igualmente el Lic. Carlos Guggiari manifiesta que por Acta 36 de fecha 12 de julio de 2012, entre otros se resolvió "...1) DISPONER la suspensión temporal del contrato de trabajo del Ing. LUIS ALBERTO CARDOZO VILLANUEVA, C.I. Nº 647.367, en virtud a su designación como Presidente del Directorio de la COPACO S.A. a partir del 09 de julio de 2012, y de conformidad a lo establecido en las disposiciones laborales vigentes; **2) AUTORIZAR** a la Gerencia de Talento Humano previa comunicación del afectado, a proceder automáticamente a su reincorporación como empleado de la Compañía..."

Certifico que la presente Fotocopia es reproducción auténtica del original. Conste.-
María Isabel Fernández Dietze
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 76
Haedo y Haedo 550 - TeleFax: 452 134
Asunción - Paraguay

REGISTRO DE COMERCIO 4020
Lic. (UCA) Abog. (UNA)
JEFA ADJUNTA

POR TANTO, conforme a las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales y a lo preceptuado en el Código Civil **EL DIRECTORIO** resuelve: 1) **ACEPTAR** la renuncia presentada por el Ing. Luis Alberto Cardozo Villanueva al cargo del Presidente del Directorio de COPACO S.A.; 2) **DISPONER** su reincorporación como empleado de la Compañía.

2. **DESIGNAR AL *ABOG FRANCISCO JAVIER GALIANO MORAN* PARA EJERCER EL CARGO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA (COPACO S.A.) EN REEMPLAZO DEL ING. LUIS ALBERTO CARDOZO VILLANUEVA.**

Prosiguiendo la reunión el Lic. *Carlos Rubén Guggiari Legal informa que conforme a expresas instrucciones recibidas del Señor Procurador General de la República propone al Abog Francisco Javier Galiano Moran para ejercer el cargo de Presidente del Directorio de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima* (COPACO S.A.) quien deberá desempeñar sus nuevas funciones conforme a las atribuciones y facultades establecidas en los Estatutos Sociales de COPACO S.A. hasta la realización de la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a lo dispuesto por el Art. 1107 del Código Civil Paraguayo, en reemplazo del Ing. Luis Alberto Cardozo Villanueva; quién ha renunciado al cargo que ejercía hasta la fecha.

POR TANTO *a merito de las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales,* ***EL DIRECTORIO****, resuelve: 1)* **DESIGNAR** *al* ***ABOG FRANCISCO JAVIER GALIANO MORAN*** *, para ejercer el cargo de* Presidente del Directorio de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima *(COPACO S.A.) quien deberá desempeñar sus nuevas funciones conforme a las atribuciones y facultades establecidas en los Estatutos Sociales de COPACO S.A. hasta la realización de la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a lo dispuesto por el Art. 1107 del Código Civil Paraguayo, en reemplazo del Ing. Luis Alberto Cardozo Villanueva; quién ha renunciado al cargo que ejercía hasta la fecha.*2) **INSTRUIR** a la Secretaria Ejecutiva a realizar las comunicaciones de rigor.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 10:30 horas.

ABOG. JULIO ERNESTO GIMENEZ BALBIANI ***ING. LUIS ALBERTO CARDOZO VILLANUEVA***

ABOG. FRANCISCO JAVIER GALIANO MORÁN ***LIC. CARLOS RUBÉN GUGGIARI LEGAL***